



RESOLUCION DECANAL N° 67/09

VISTO

La Res. HCD 31/09 por la cual se aceptó la renuncia de la Dra. Alicia García (leg.11875) por obtención de su jubilación ordinaria;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.1), el agente tiene a su favor 06 (seis) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada, en el cargo docente de Profesor Asociado Ded. Exclusiva (cód.105) hasta la fecha de su retiro;

Que corresponde el legítimo abono del Sueldo Anual Complementario proporcional, sobre los montos percibidos;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FÍSICA**

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Disponer que se abone a la Dra. GARCIA Alicia Nélica (leg. 11875) las siguientes sumas:

Pesos mil seiscientos treinta y siete con un ctvo. (\$ 1.637,01) correspondiente a 06 (seis) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79,

Pesos mil quinientos cuarenta y seis con seis ctvos. (\$ 1.546,06) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Inciso I del presupuesto.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de abril de 2.009.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.